

SANTA CRUZ, 06 de Marzo de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 456 de fecha 15.02.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179 de fecha 15.02.2022.
4. Acta de Evaluación.
5. Certificado N°345 de Sesión Extraordinaria 24° de fecha 28.07.2022
6. Decreto Exento N° 2676 de fecha 03.08.2022, que adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-513-SE22.
8. Poliza Fiel Cumplimiento N°16-000000072373 y N°16-000000072373-0 endoso HDI SEGUROS
9. Póliza de Seguros de Obras N°68456 y N°68456 endoso n°1 Orión Seguros Generales.
10. Póliza de Seguros Resp. Civil N°68456 Orión Seguros Generales.
11. Decreto Exento N° 3.169, de fecha 01.09.2022 que Aprueba Contrato y Certificados Pólizas de garantía.
12. Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.09.2022.
13. Decreto Exento N° 3.263 Aprueba Paralización de fecha 08.09.2022.
14. Decreto Exento N° 3.459 Aprueba Reinicio de Obra de fecha 21.09.2022.
15. Decreto Exento N° 4.006 Modifica Partidas del Proyecto de fecha 27.10.2022.
16. Decreto Exento N° 5.009 Apruébase Anexo de Contrato por la Modificación de Partidas del Proyecto de fecha 29.12.2022.
17. Ord. N° 186 de fecha 16.02.2023 que solicita aprobación de modificación del proyecto para compensación de partidas a costo cero.
18. Informe Técnico Compensación de Partidas a Costo Cero.
19. Cotización de la Empresa Adjudicada por Obra Extraordinaria.
20. Presupuesto final Compensado del Proyecto.
21. Ord. N° 255 de fecha 27.02.2023 de la Seremi de Educación que autoriza modificación de obras.
22. Decreto Exento N° 947 Modifica Partidas del Proyecto para compensación a costo cero de fecha 27.02.2023.
23. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el "Proyecto Conservación Escuela Municipal de Paniahue Comuna de Santa Cruz" ID 3863-36-LR22.

DECRETO EXENTO N° 1.001

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el anexo de contrato de fecha 03 de Marzo del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa : **Unión Temporal de Proveedores formada por la empresa: CONSTRUCTORA CAICONA SPA, Rut: 76.951.815-0, la empresa CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADOS LTDA. Rut: 76.040.089-0 y la empresa: ROLANDO MANUEL PRADO ARAYA Rut: 5.521.708-4**, por las modificaciones de partidas del Proyecto de Conservación Escuela Municipal de Paniahue Comuna de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Infraestructura DAEM (01)
- Dirección de Obras (01)

-----/